

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores  
Este contrato está cofinanciado en 40 por 100 por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), 2021-2027

## RESOLUCION DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE NUTRICIÓN DE PRECISIÓN Y CÁNCER DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

Ref. TL2023/024\_ PEJ-2023-TL/SAL-GL-28694

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 20 de diciembre de 2023, se convocó concurso público para la contratación de un/a Técnico de laboratorio para el Laboratorio de Nutrición de precisión y Cáncer de la FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN - Ref. TL2023/024\_ PEJ-2023-TL/SAL-GL-28694.

De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 29 de febrero de 2024, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

### RESUELVO

**Primero.-** Adjudicar un contrato a tiempo completo de Técnico de laboratorio para el Laboratorio de Nutrición de precisión y Cáncer de la Fundación IMDEA Alimentación, al/la candidato/a:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***531***	CALVO MADUEÑO, ANA

**Segundo.-** Establecer la siguiente Lista de espera:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE
1º	***338***	SOROKOWSKI AGUDO, JULIA CAYETANA

**Tercero.-** El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

**Cuarto.-** El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

**Quinto.-** Este contrato está cofinanciado en 40 por 100 por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), 2021-2027, así como por la Comunidad de Madrid.

El/La candidato/a contratado/a estará sujeto/a a las normas que establece la ORDEN 1711/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen las bases reguladoras para la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2023.

*Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores  
Este contrato está cofinanciado en 40 por 100 por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), 2021-2027*

En concreto, estas ayudas estarán cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE), con tasa de cofinanciación del 40 por 100, dentro del Programa 2021-2027 de la Comunidad de Madrid, dentro del Objetivo Político 4: Una Europa más social mediante la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, Prioridad 1: Empleo y el Objetivo Específico a) Mejora el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo y en particular de las personas jóvenes.

**Sexto.-** Notifíquese al/a interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

En Madrid, a la fecha de la firma digital

Fdo.: Ricardo Ramos Ruiz  
Director adjunto IMDEA Alimentación